

JANUS INVESTMENT SICAV S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en la calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11, 28027, Madrid, el próximo día 25 de junio de 2019, a las 14:30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas e informe de gestión, de la Compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2018.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2018.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2018.
4. Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.
5. Modificación del artículo 9º de los estatutos sociales, relativo a los órganos de la Sociedad.
6. Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.
7. Toma de razón de la fusión por absorción de Popular Gestión Privada SGIIC SA por Santander Private Banking Gestion SGIIC SA.
8. Política en materia de protección de datos de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.
9. Renovación, cese y nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.
10. Cese y nombramiento de Consejeros.
11. Autorización, en su caso, del artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.
12. Autorización para la realización de operaciones de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva y del artículo 98.7 del Reglamento que desarrolla la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva. Información, en su caso, sobre retrocesión de comisiones.
13. Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.
14. Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 14 de mayo de 2019. El Secretario del Consejo de Administración.